



22. CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2011/ 2012. GRADOS.

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 141 de mayo/junio de 2011)

El presente calendario académico será de aplicación a las nuevas enseñanzas de Grado y a las titulaciones de primer y segundo ciclo que se encuentran en proceso de extinción.

De acuerdo con lo establecido en el art. 4.4. del *REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, el calendario propuesto se ha diseñado con una duración de unas 30 semanas lectivas y unas 8 semanas dedicadas a actividades de evaluación.

Las fechas establecidas en el calendario académico para los **períodos de evaluación** son de máximos, mientras que los **períodos de docencia** establecidos son de mínimos, sin perjuicio de que los órganos responsables de los másteres puedan iniciar antes sus actividades lectivas y de evaluación, o concluir las con posterioridad a las fechas indicadas.

Inicio del curso académico: 5 de septiembre

Excepciones:

1. Los Centros que no completen la matrícula de **primer curso** en el período de preinscripción ordinario, podrán retrasar el inicio de las actividades lectivas **al 19 de septiembre** para esos alumnos, programando actividades docentes intensivas durante 1 ó 2 semanas.

2. Con carácter excepcional, **previa justificación y autorización del Consejo de Dirección**, los Centros podrán aplazar el inicio del curso al día 12 de septiembre, debiendo programar una semana con actividades docentes intensivas.

Primer semestre: Período lectivo: del 5 de septiembre al 23 de diciembre, (76 días lectivos)

Segundo semestre: Período lectivo: del 30 de enero al 18 de mayo, (72 días lectivos)

Períodos de Evaluación Final:

- ◆ Especial de finalización (Conv. Diciembre): del 14 al 30 de noviembre
- ◆ Ordinarios del 1º semestre: del 9 al 26 de enero
- ◆ Ordinarios del 2º semestre/ anuales: del 21 de mayo al 6 de junio
- ◆ Extraordinarios del 1º/2º semestre/ anuales: del 18 de junio al 9 de julio, (se programarán en primer lugar las evaluaciones extraordinarias de las materias correspondientes al primer semestre)



Cierre de actas:

- ◆ Convocatoria especial de finalización (Conv. Diciembre): 7 de diciembre
- ◆ Convocatoria ordinaria del 1º semestre: 10 de febrero
- ◆ Convocatoria ordinaria 2º semestre/anuales: 12 de junio
- ◆ Convocatoria extraordinaria 1º/2º semestre/anuales: 12 de julio
- ◆ Trabajos Fin de Grado: las fechas límite para cerrar las actas de los TFG serán:

- 25 de junio para la convocatoria ordinaria.
- 27 de julio para la convocatoria extraordinaria. (Excepcionalmente se podrá ampliar el cierre de actas de los TFG, al 7 de septiembre, previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente).

Los Proyectos Fin de Carrera de las antiguas titulaciones se podrán seguir celebrando conforme a la normativa de cada Centro.

Períodos no lectivos:

- ◆ Navidad: del 24 de diciembre al 6 de enero
- ◆ Semana Santa: del 2 al 9 de abril
- ◆ Santo Tomás de Aquino: se celebrará el 27 de enero
- ◆ Patrón de cada Centro: a decisión del Centro, el lunes o viernes anterior o posterior a la festividad. A estos efectos los Decanos o Directores de los Centros habrán de remitir su propuesta al Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica
- ◆ Festividades de carácter general: estarán conforme a lo dispuesto en el DOCM por la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

* * *



CALENDARIO ACADÉMICO 2011/12. GRADOS.

Septiembre 2011							Octubre 2011							Noviembre 2011						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	5	6	7	8	9	10				3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	
							31							28	29	30				

Diciembre 2011							Enero 2012							Febrero 2012						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4						1				1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29				
							30													

Marzo 2012							Abril 2012							Mayo 2012						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4						1	1	2	3	4	5	6		
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
							30													

Junio 2012							Julio 2012							Septiembre 2012						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4						1						1	2	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	3	4	5	6	7	8	9
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	10	11	12	13	14	15	16
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	17	18	19	20	21	22	23
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	24	25	26	27	28	29	30
							30													

Docencia (periodos mínimos)
1º semestre: Del 5 de septiembre al 23 de diciembre (76 días lectivos)
2º semestre: Del 30 de enero al 18 de mayo (72 días lectivos)

Periodo de evaluación final (periodos máximos)
 Asignaturas del 1º semestre:
 Convocatoria ordinaria: Del 9 al 26 de enero.
 Convocatoria extraordinaria: Del 18 de junio al 9 de julio

Asignaturas del 2º semestre:
 Convocatoria ordinaria: Del 21 de mayo al 6 de junio
 Convocatoria extraordinaria: Del 18 de junio al 9 de julio (Se programarán en primer lugar los exámenes extraordinarios del primer semestre)

Convocatoria especial de finalización (antiguas comarcas de diciembre): Entre 14 y 30 de noviembre

Mecanización de actas (fechas obligatorias)
 Convoc. especial finaliza: 7 de diciembre
 Convoc. ordinaria 1º sem.: 10 de febrero
 Convoc. ord. 2º sem./anuales: 12 de junio
 Convoc. extraord. 1º/2º sem./anuales: 12 de julio
 Trabajos Fin de Grado (fecha límite): 23 de junio (convocat. ordinaria)
 27 de julio (convoc. extraordinaria).
 Excepcionalmente se podrá ampliar el cierre de actas de los TFG al 7 de septiembre, previa autorización del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente

Fastividades
 Santo Tomás de Aquino: 27 de enero
 Navidad: Del 24 de diciembre al 6 de enero
 Semana Santa: Del 2 al 9 de abril
 Fiestas locales. Patrón de cada Centro y, en su caso, las que determine el calendario laboral de 2012.

(1) Los Centros que completen la matrícula de 1º curso en septiembre, podrán trasladar el inicio de las clases para esos alumnos al 19 de septiembre, programando entre una y dos semanas de actividades docentes intensivas. Excepcionalmente, los Centros, previa justificación y autorización del Consejo de Dirección, podrán aplazar el inicio del curso al día 12 de septiembre, debiendo programar una semana con actividades docentes intensivas.

Evaluación 1º Semestre.
 Evaluación Extraordinarios
 Cierre actas definitivo
 Cierre actas TFG
 Vacaciones